

RESOLUCIÓN N° 295/04

VISTO:

El Plan de trabajo establecido por la Resolución N° 284-03 de Junta de Gobierno, sobre convergencia de normas de auditoría,

Y CONSIDERANDO:

a) El importante volumen de modificaciones a las Normas Internacionales de Auditoría realizadas por el IAASB de la IFAC; y b) los múltiples proyectos que ha analizado la CENCyA en este período.

POR ELLO:

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA
DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: Prorrogar por un período de 3 meses todos los plazos del plan de trabajo establecido mediante la Resolución 284/03, sobre convergencia de normas de auditoría.

Artículo 2: Registrar esta resolución en el libro de Resoluciones, publicarla en el boletín oficial, en la página web de esta Federación, y comunicarla a los Consejos Profesionales y a los organismos nacionales e internacionales pertinentes.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de marzo de 2004